

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2.017)

Auto de Sustanciación No. 843

RADICADO: 76001-33-33-001-2015-00014- 00
MEDIO DE CONTROL: REPARACION DIRECTA
DEMANDANTE: RICARDO BERNAL BARACALDO
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

Teniendo en cuenta la reprogramación de la agenda del Despacho, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día diez (10) de julio del año dos mil diecisiete (2.017) a las once (11:00 a.m.), para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que el artículo 180 del CPACA, la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 07.

NOTIFIQUESE

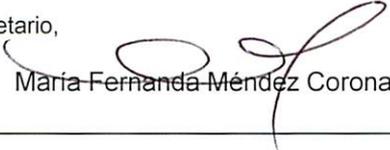

MARISOL APRAEZ BENAVIDES
 Juez

Jara

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
 ORAL
 CALI - VALLE

En estado electrónico No. 041 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali 23 JUN 2017

El Secretario,

 María Fernanda Méndez Coronado

343

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de junio del año dos mil diecisiete (2017)

Auto Sustanciación 841

RADICADO: 76001-33-33-001-2015-00060-00
 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 DEMANDANTE: DISTRIQUIMICOS ALDIR S.A.S.
 DEMANDADO: MUNICIPIO DE PALMIRA

Teniendo en cuenta la reprogramación de la agenda del Despacho, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día 10 de julio de 2017 a las 9:00 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 07.

NOTIFÍQUESE



MARISOL APRAEZ BENAVIDES
 Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
 CALI - VALLE

En estado electrónico No. 041 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali 23 JUN 2017

El Secretaria,

 MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de junio del año dos mil diecisiete (2017)

Auto Sustanciación 842

RADICADO: 76001-33-33-001-2016-00055-00
 MEDIO DE CONTROL: NULIDAD Y RESTABLECIMIENTO DEL DERECHO
 DEMANDANTE: JOHN JAIRO ROZO CANTERO
 DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI

Teniendo en cuenta la reprogramación de la agenda del Despacho, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia de inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día 10 de julio de 2017 a las 10:00 de la mañana, para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del CPACA, la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 07.

NOTIFÍQUESE



MARISOL APRAEZ BENAVIDES
 Juez

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL
 CALI - VALLE

En estado electrónico No. 041 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali 23 JUN 2017

El Secretaria, 
 MARIA FERNANDA MENDEZ CORONADO

REPÚBLICA DE COLOMBIA – RAMA JUDICIAL



JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO ORAL DE CALI

Santiago de Cali, veintidós (22) de junio de dos mil diecisiete (2.017)

Auto de Sustanciación No. 844

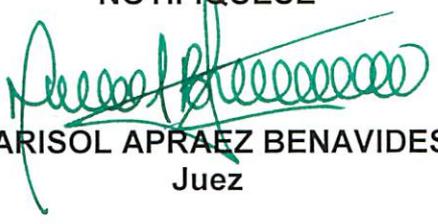
RADICADO: 76001-33-33-001-2016-00118- 00
MEDIO DE CONTROL: CONTRACTUAL
DEMANDANTE: CORPORACION EDUCATIVA CENTEC
DEMANDADO: MUNICIPIO DE SANTIAGO DE CALI.

Teniendo en cuenta la reprogramación de la agenda del Despacho, se procederá a fijar nueva fecha para llevar a cabo la audiencia inicial de que trata el artículo 180 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo, en consecuencia se

DISPONE

SEÑALAR el día diez (10) de julio del año dos mil diecisiete (2.017) a las dos (02:00 p.m.), para llevar a cabo la Audiencia Inicial de que el artículo 180 del CPACA, la cual habrá de realizarse en la sala de audiencias No. 07.

NOTIFÍQUESE

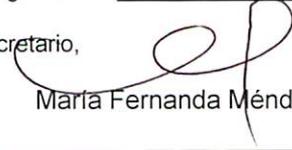

MARISOL APRAEZ BENAVIDES
 Juez

Jara

JUZGADO PRIMERO ADMINISTRATIVO
 ORAL
 CALI - VALLE

En estado electrónico No. 041 hoy notifico a las partes el auto que antecede.

Santiago de Cali 23 JUN 2017.

El Secretario,

 María Fernanda Méndez Coronado